

## 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Máster de Psicología de la Educación se estructura en tres cuatrimestres y con una carga lectiva de 90 ECTS.

Cada cuatrimestre consta de 30 ECTS que incluyen créditos de materias básicas obligatorias y otras de carácter optativo. Mientras los dos primeros cuatrimestres se dedican a la adquisición de los contenidos teóricos, las destrezas y habilidades así como al desarrollo de las actitudes profesionales básicas, el tercer cuatrimestre se organiza en torno a dos acciones formativas de carácter aplicado:

1. Desarrollo de un Practicum con una carga lectiva de 18 ECTS.
2. Elaboración, presentación y defensa del trabajo Fin de Máster con una carga de 12 ECTS.

Para promover la mejora en la formación y la coherencia en la misma, y dado el amplio campo de acción y colectivos con que cuenta la Psicología de la Educación, se fomentará que este tercer cuatrimestre aúne las preferencias de desarrollo laboral y profesional en el alumnado de manera que las dos acciones formativas se realicen sobre la misma temática.

Se detallan a continuación las materias de carácter obligatorio y optativo de las que consta el programa formativo (Tabla 1).

**Tabla 1.** Distribución del plan de estudios

Módulo	MATERIA/ASIGNATURA	TIPO	Cuatrim.	Créditos
Obligatorio	A01: Metodología de la Investigación Psico-Educativa I	OB	1	6
Obligatorio	A02: Metodología de la Investigación Psico-Educativa II	OB	2	3
Obligatorio	A03: Neurobiología del desarrollo infantil	OB	1	3
Obligatorio	A04: Tendencias actuales disciplinares y profesionales en la psicología de la educación	OB	1	3
Obligatorio	A05: Orientación y asesoramiento psicopedagógico	OB	1	3
Obligatorio	A06: Individuo y sociedad en el mundo virtual: análisis del uso de tecnologías para la comunicación y la formación	OB	1	3
Optativo	A07: Pensamiento crítico, creativo y toma de decisiones	OP	1	3
Optativo	A08: Neuropsicología aplicada al ámbito escolar y a la atención a la diversidad	OP	1	3
Optativo	A09: Procesos y estrategias en el aprendizaje y el estudio	OP	1	3
Optativo	A10: Herramientas informáticas para el desempeño profesional en psicología de la Educación	OP	1	3
Optativo	A11: Personalidad y conducta en contextos educativos	OP	1	3
Optativo	A12: Inteligencia emocional en contextos educativos formales y no formales	OP	1	3

Optativo	A13: Procesos psicológicos en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas	OP	1	3
Optativo	A14: Organización de servicios y coordinación de recursos para la atención a la discapacidad	OP	2	3
Optativo	A15: Dificultades de aprendizaje de la lengua escrita: evaluación e intervención educativa	OP	2	3
Optativo	A16: Desarrollo y dificultades del lenguaje en ambientes educativos	OP	2	3
Optativo	A17: Estrategias de optimización del desarrollo a través de la sensoriomotricidad	OP	2	3
Optativo	A18: Evaluación y atención a la diversidad de la superdotación y talento	OP	2	3
Optativo	A19: Diagnóstico y evaluación Psico-Educativa/a	OP	2	3
Optativo	A20: Atención psicoeducativa a estudiantes con déficit atencional e hiperactividad	OP	2	3
Optativo	A21: Intervención y asesoramiento familiar en contextos Educativos	OP	2	3
Optativo	A22: Educación afectivo-sexual en contextos de aprendizaje	OP	2	3
Optativo	A23: Las relaciones interpersonales en el aula: los métodos de aprendizaje cooperativo	OP	2	3
Optativo	A24: Acoso escolar. Análisis y propuestas de intervención	OP	1	3
Optativo	A25: Atención temprana: Prevención y promoción del desarrollo infantil	OP	2	3
Optativo	A26: Temperamento y contexto: Ajuste en el ámbito familiar, social y escolar	OP	2	3
Optativo	A27: Alteraciones en el desarrollo: Perspectiva desde la atención temprana	OP	2	3
Practicum	A28: Practicum	OB	3	18
TFM	A29: Trabajo Fin Máster	OB	3	12

Esta estructura básica se ha mantenido desde la creación del Máster en el año 2010 con ligeras modificaciones en 2015 (simplificando la distribución de competencias entre asignaturas) y en 2018 (cambiando la denominación de varias asignaturas para adaptarlas a los últimos avances en sus contenidos). También ha superado dos renovaciones de la acreditación por ANECA en 2016 y 2020.

Fruto de estos años de experiencia de impartición de la docencia, de las novedades importantes ocurridas en las tecnologías educativas, de los cambios en el sistema educativo no universitario y en la realidad social, y también del análisis de la titulación en los procesos de acreditación y de la realidad profesional relacionada con las competencias adquiridas en este máster, se evidencia la necesidad de proceder a una actualización y modificación de la planificación y estructura de las enseñanzas especialmente en los siguientes aspectos: (1) modalidad de docencia, potenciando la semipresencialidad, y (2) adecuación de la docencia para mejorar el perfil de egreso en el ámbito laboral.

Respecto a la **modalidad de docencia**, aunque el título incluye oficialmente en la Memoria verificada la modalidad presencial y la semipresencial (véase apartado 1.3.2.1), en realidad de ésta última sólo una asignatura presenta horario y actividades formativas propias de ello (véase apartado 5.5.1.6 de la asignatura “Herramientas informáticas para el desarrollo profesional en Psicología de la Educación”).

Hemos de destacar que la Universidad de Murcia en general, y la Facultad de Psicología, en concreto, dispone desde hace tiempo de unas adecuadas infraestructuras tecnológicas que permiten planificar y ejecutar cualquier tipo de docencia semipresencial o a distancia con toda solvencia. El Aula Virtual de nuestra Universidad, en especial, destaca por su facilidad de uso y accesibilidad tanto para el alumnado como para el profesorado (<https://aulavirtual.um.es/portal>). Su diseño es adecuado para el número de estudiantes del Máster y es altamente valorado por alumnado y profesorado. Con nuestra Aula Virtual se asegura perfectamente la identidad de los estudiantes y hace posible mantener adecuadamente la confidencialidad de las evaluaciones.

Además, nuestro profesorado también ha participado en diversos planes y convocatorias de innovación, formación y movilidad. En concreto, dos proyectos de innovación educativa convocados por la propia Universidad en los cursos 2019-20 (proyecto finalizado) y 2020-21 (en proceso de realización) en los que se pudo llevar a cabo una experiencia piloto exitosa en la modalidad semipresencial, con tareas formativas online asíncronas, participando en el curso 2019-20 un total de 19 (51.3%) de 37 profesores y profesoras con docencia en el Máster y en 18 (66.6%) de 27 asignaturas (sin contar TFM y Practicum), y obteniendo alta satisfacción tanto en profesorado como en alumnado, lo cual nos permite garantizar el éxito y la satisfacción con la modalidad semipresencial.

Por otra parte, la pandemia por Covid19 sobrevenida en marzo de 2020 provocó desde entonces una inmersión obligatoria de todo el profesorado y el alumnado en la docencia virtual y semipresencial, acelerando inevitablemente la formación y la experiencia en estas nuevas tecnologías, así como un redimensionamiento cuantitativo y cualitativo de las herramientas y la capacidad formativa de nuestra Universidad en todo ello.

Por todo ello, creemos oportuno incrementar en este máster el número de asignaturas en modalidad semipresencial.

La modalidad semipresencial implica que en cada asignatura la docencia será en parte presencial y en parte no presencial u online. Hasta ahora docencia era sinónimo de enseñanza presencial compartiendo alumnado y profesorado espacio físico y tiempo. En el crédito ECTS el máximo de horas de docencia en una asignatura típica de Máster en la Universidad de Murcia suele ser del 40%, o sea, 10 horas por crédito, siendo Consejo de Gobierno de la Universidad quien decide exactamente ese porcentaje. Sin embargo, en una asignatura en modalidad semipresencial, algunas horas presenciales de docencia pasan a modo no presencial online, y éstas podrán ser: síncronas (profesorado y estudiantes desarrollando la clase al mismo tiempo mediante herramientas virtuales de videoconferencia) o asíncronas (tareas asignadas por el profesorado y realización en otro momento por parte del alumnado y supervisión del profesorado). Habrá pues asignaturas presenciales (40% de horas del crédito ECTS o porcentaje decidido en Consejo de Gobierno) y semipresenciales, las cuales tendrán parte presencial y parte no presencial (online), que podrá ser: (1) de actividades formativas no presenciales síncronas, y/o (2) asíncronas académicamente dirigidas o tutorizadas por el profesorado. Los exámenes escritos serían presenciales (salvo que por indicación de las autoridades sanitarias tuvieran que ser no presenciales).

En la actividad asíncrona del estudiante se distingue pues entre actividades formativas no presenciales académicamente dirigidas y/o tutorizadas (tutorías

formativas), y trabajo autónomo del estudiante.

Las **actividades formativas no presenciales académicamente dirigidas y/o tutorizadas (tutorías formativas)** principalmente incluyen la **utilización del aula virtual y otros recursos online** para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas (foros, videoconferencia, tutoría online, análisis de videos, etc.), siempre partiendo de la propuesta de tareas propias del programa formativo y tutorización activa del profesorado.

En cuanto al **trabajo autónomo del estudiante**, también es actividad asíncrona, pero se refiere al resto de horas del crédito ECTS (60% o lo que tenga acordado Consejo de Gobierno) en las que no hay una interacción directa del estudiante con el profesorado (ni presencial ni online), y se considera el complemento imprescindible del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Entre las actividades formativas propias del trabajo autónomo del estudiante cabe distinguir:

- **Trabajos escritos**, con la elaboración y presentación de informes escritos que realizan los alumnos, individualmente o en pequeños grupos, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse.
- **Búsqueda y selección de información**, mediante consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.
- **Lectura de artículos y documentos**, lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve reseña, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación...).
- **Estudio individual** que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional o como preparación de exámenes.

En la planificación de cada curso académico, será la Comisión Académica del Máster la que acuerde, en coordinación con Decanato, el número de asignaturas que estarán en la modalidad semipresencial, así como la proporción concreta de horas presenciales y no presenciales (online) de las asignaturas semipresenciales, teniendo en cuenta los siguientes límites: (1) El máximo de horas asíncronas para actividades académicamente tutorizadas será de 4, salvo excepciones debidamente justificadas ante la Comisión Académica; (2) el mínimo de horas presenciales síncronas será de 4.

[Nota para Junta de Facultad: en caso de dificultades técnicas a la hora de introducir estas condiciones genéricas en las asignaturas semipresenciales en la aplicación informática de ANECA, se concretarían las horas de actividades formativas online con el profesorado antes del envío desde Vicerrectorado de Estudios]

En cuanto a la **adecuación de la docencia para mejorar el perfil de egreso en el ámbito laboral**, ya en el Informe de autoevaluación de la última acreditación del título de 2019 se reconoce la necesidad de reorientar de algún modo la organización de la docencia para favorecer una mejor y más rápida inserción laboral. En este sentido, los contenidos disciplinares de la Psicología Educativa permiten su aplicabilidad a ámbitos laborales diversos: en sectores educativos formales como informales, con más peso en la intervención psicológica de la infancia y adolescencia o en sectores vinculados a la orientación y asesoramiento psico-pedagógico en ámbito educativo, no solo a población infanto-juvenil sino también al resto de colectivos implicados, tales como profesorado, equipos directivos, contexto escolar y familiar, etc. Y es precisamente esta especialización en el contexto educativo la que lleva a un importante nicho de inserción laboral en la orientación educativa (ámbito profesional compartido por egresados/as de psicología y pedagogía), sobre todo en el ámbito público a través de las oposiciones al cuerpo de profesorado de Educación Secundaria en la especialidad de orientación educativa. Para la admisión a estas oposiciones la vía preceptiva desde 2009 es la realización del *Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*, en la especialidad de orientación educativa, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. Se trata de un máster de 60 créditos que han tenido que cursar hasta ahora necesariamente nuestros egresados de Psicología que quisiesen presentarse a las mencionadas oposiciones, ya fuese cursando íntegramente sus 60 créditos, ya fuese con reconocimiento de créditos o con estudios simultáneos en una Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) que permitiese cursar a la vez ambos másteres (con el consiguiente reconocimiento mutuo de asignaturas similares). La otra vía, que es la que se propone en este Modifica, consiste en disponer de competencias de este Máster que sean equivalentes a las propias del Máster de Formación de Profesorado (especialidad Orientación Educativa) siguiendo el procedimiento de equivalencia de competencias marcado por la Orden Ministerial EDU/3498/2011 de 16 de diciembre “por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas”.

Esta opción (la de la equivalencia con las competencias descritas en la Orden Ministerial EDU/3498/2011) se considera viable para este Máster de Psicología de la Educación pues: (1) de esa correspondencia o equivalencia entre las competencias de la Orden de 2011 ya existen precedentes de haber sido reconocida en 2020 por la AQU Catalunya (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya) en el Máster Interuniversitario de Psicología de la Educación coordinado por la Universidad de Barcelona y con la participación de las universidades Autónoma de Barcelona, Girona y Ramón Llull; también en varios títulos de Máster Universitario (Máster Universitario de Psicopedagogía de las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Ramón Llull); (2) se cuenta con el apoyo de la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas (CDPUE) en su última reunión de noviembre de 2020, para seguir esta vía; y (3) es una opción más eficiente para el alumnado egresado de este Máster (no necesitarían realizar después otro máster) que pretenda acceder a las

oposiciones de secundaria para ejercer la orientación educativa en el sistema público de enseñanza en ámbito no universitario.

Para conseguir la equivalencia de las competencias que se adquieren en las asignaturas de este Máster con las de la Orden EDU 3498/2011 se requiere: (1) incluir una especialidad denominada “*Orientación psico-educativa en educación secundaria*” cuyas asignaturas recojan las competencias de la Orden de 2011; (2) mostrar la vinculación entre las competencias de la Orden de 2011 y las del Máster.

Respecto a la nueva especialidad que se propone, no implica crear nuevas asignaturas sino reformular la estructura y clasificación de las asignaturas del Máster, tal y como se resume en la Tabla 3. El alumnado podría cursar este Máster con especialidad o sin especialidad. La diferencia fundamental consiste en que sin especialidad pueden escoger cualquiera de las optativas (un mínimo de 39 créditos sobre 63 posibles) y con la especialidad mencionada tienen que cursar necesariamente 15 créditos de determinadas optativas prefijadas y luego ya 24 créditos del resto de 48 créditos de optativas disponibles.

**Tabla 3.** Comparación de la estructura del plan de estudios sin especialidad y con especialidad de Orientación psico-educativa en educación secundaria.

	Sin especialidad	Con especialidad
Créditos de asignaturas obligatorias comunes	21	21
Créditos obligatorios de TFM	12	12
Créditos obligatorios de Practicum	18	18
Créditos obligatorios o recomendados de la especialidad	-	15
Créditos optativos mínimos	39	24
Créditos optativos disponibles	63	63
Créditos disponibles totales ofertables	114	114

Así pues, la oferta formativa del Máster en Psicología de la Educación se estructura en cinco tipos de asignaturas: obligatorias comunes, optativas obligatorias de especialidad, optativas, prácticas externas (practicum) y trabajo de fin del máster.

Para obtener el título de Máster Universitario de Psicología de la Educación con la especialidad de *Intervención psico-educativa en educación secundaria*, los estudiantes han de aprobar un mínimo de 90 créditos de asignaturas del Plan de Estudios de acuerdo con la siguiente distribución:

- 21 créditos correspondientes a asignaturas obligatorias comunes;
- 15 créditos correspondientes a asignaturas optativas que se deben cursar obligatoriamente para obtener la especialidad;
- 24 créditos correspondientes a asignaturas optativas;
- 18 créditos correspondientes a Practicum;
- 12 créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

Para obtener el título de Máster Universitario de Psicología de la Educación sin la especialidad mencionada, los estudiantes han de aprobar un mínimo de 90 créditos de asignaturas del Plan de Estudios de acuerdo con la siguiente distribución:

- 21 créditos correspondientes a asignaturas obligatorias comunes;

- 39 créditos correspondientes a asignaturas optativas;
- 18 créditos correspondientes a practicum;
- 12 créditos correspondientes al trabajo fin del máster.

El Máster en Psicología de la Educación ofrece un doble perfil formativo profesional e investigador: (1) Un perfil profesional amplio, con capacidad para planificar y llevar a cabo actuaciones psico-educativas, con un alto grado de especialización, en situaciones individuales, de grupo e institucionales, así como con capacidad para intervenir en personas a lo largo del ciclo vital. (2) Un perfil investigador y académico, con la preparación adecuada para generar conocimiento científico de calidad, para realizar y analizar críticamente investigaciones altamente especializadas y para crear, analizar y difundir información y formación cualificada en psicología de la educación.

El Máster en Psicología de la Educación, con la especialidad de “Orientación psico-educativa en educación secundaria” ofrece un perfil profesional más específico para planificar y poner en marcha actuaciones y procesos de orientación, asesoramiento e intervención psico-educativa en el contexto propio de los centros educativos de secundaria y a todos sus participantes (equipos directivos, profesorado, alumnado, familias), todo lo cual permita contribuir a mejorar los procesos educativos y responder de manera adaptativa e inclusiva a la diversidad del alumnado y a las demandas de competencias cada vez más exigentes y requeridas por la sociedad y el mundo actual del siglo XXI. Estas actuaciones y estrategias se refieren a ofrecer dicho asesoramiento en todos los niveles de la práctica educativa en los centros de secundaria: proyecto institucional y curricular, actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula, organización de la docencia –distribución del alumnado, coordinación del profesorado, etc.–, clima y convivencia en el centro, programaciones didácticas o atención a la diversidad del alumnado.

Las asignaturas optativas obligatorias para obtener la especialidad de “Orientación psico-educativa en educación secundaria” son las siguientes:

A11: Personalidad y conducta en contextos educativos

A19: Diagnóstico y evaluación Psico-Educativa

A21: Intervención y asesoramiento familiar en contextos Educativos

A23: Las relaciones interpersonales en el aula: los métodos de aprendizaje cooperativo

A24: Acoso escolar. Análisis y propuestas de intervención

Incorporando lo descrito anteriormente respecto a la semipresencialidad y a la nueva especialidad, la distribución modificada del plan de estudios queda como se describe en la Tabla 4.

**Tabla 4.** Distribución del plan de estudios, incluyendo asignaturas semipresenciales y de especialidad.

Módulo	MATERIA/ASIGNATURA	TIPO	Cuatrim.	Créditos
Obligatorio	A01: Metodología de la Investigación Psico-Educativa I	OBC	1	6
Obligatorio	A02: Metodología de la Investigación Psico-Educativa II	OBC	2	3
Obligatorio	A03: Neurobiología del desarrollo infantil	OBC	1	3
Obligatorio	A04: Tendencias actuales disciplinares y profesionales en la psicología de la educación	OBC	1	3
Obligatorio	A05: Orientación y asesoramiento psicopedagógico	OBC	1	3
Obligatorio	A06: Individuo y sociedad en el mundo virtual: análisis del uso de tecnologías para la comunicación y la formación	OBC	1	3
Optativo	A07: Pensamiento crítico, creativo y toma de decisiones	OP OBE	1	3
Optativo	A08: Neuropsicología aplicada al ámbito escolar y a la atención a la diversidad	OP	1	3
Optativo	A09: Procesos y estrategias en el aprendizaje y el estudio	OP	1	3
Optativo	A10: Herramientas informáticas para el desempeño profesional en psicología de la Educación	OP	1	3
Optativo	A11: Personalidad y conducta en contextos educativos	OP OBE	1	3
Optativo	A12: Inteligencia emocional en contextos educativos formales y no formales	OP	1	3
Optativo	A13: Procesos psicológicos en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas	OP	1	3
Optativo	A14: Organización de servicios y coordinación de recursos para la atención a la discapacidad	OP	2	3
Optativo	A15: Dificultades de aprendizaje de la lengua escrita: evaluación e intervención educativa	OP	2	3
Optativo	A16: Desarrollo y dificultades del lenguaje en ambientes educativos	OP	2	3
Optativo	A17: Estrategias de optimización del desarrollo a través de la sensoriomotricidad	OP	2	3
Optativo	A18: Evaluación y atención a la diversidad de la superdotación y talento	OP	2	3
Optativo	A19: Diagnóstico y evaluación Psico-Educativa/a	OP OBE	2	3
Optativo	A20: Atención psicoeducativa a estudiantes con déficit atencional e hiperactividad	OP	2	3
Optativo	A21: Intervención y asesoramiento familiar en contextos Educativos	OP OBE	2	3
Optativo	A22: Educación afectivo-sexual en contextos de aprendizaje	OP	2	3
Optativo	A23: Las relaciones interpersonales en el aula: los métodos de aprendizaje cooperativo	OP OBE	2	3
Optativo	A24: Acoso escolar. Análisis y propuestas de intervención	OP OBE	1	3
Optativo	A25: Atención temprana: Prevención y promoción del desarrollo infantil	OP	2	3
Optativo	A26: Temperamento y contexto: Ajuste en el ámbito familiar, social y escolar	OP	2	3
Optativo	A27: Alteraciones en el desarrollo: Perspectiva desde la atención temprana	OP	2	3
Practicum	A28: Practicum	OBC	3	18
TFM	A29: Trabajo Fin Máster	OBC	3	12

TIPO.- OBC: asignaturas obligatorias comunes, OP: asignaturas optativas, OBE: asignaturas optativas obligatorias de especialidad

En cuanto a la adaptación del Máster de Psicología de la Educación para que la agencia de evaluación, siguiendo la Orden EDU/3498/2011, apruebe el reconocimiento por equivalencia al título de *máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en la especialidad de Orientación Educativa*, dicha Orden indica el procedimiento en la disposición adicional única:

“Los títulos oficiales de Máster correspondientes a la especialidad Orientación educativa, que acrediten, mediante el correspondiente proceso de verificación, la adquisición de las competencias recogidas en el anexo de esta orden, serán reconocidos como equivalentes al título de Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas en la especialidad de orientación educativa, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. El órgano de evaluación establecido por la normativa de la correspondiente Comunidad Autónoma regulará el proceso de verificación, estableciendo las condiciones y el procedimiento del mismo.”

Es decir, que la equivalencia ha de ser entre las competencias y no entre materias o asignaturas y que será la agencia de evaluación la que decida si se cumple o no la equivalencia. Por tanto, siguiendo este procedimiento, en nuestro caso se solicita el reconocimiento por equivalencia al título de *Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en la especialidad de Orientación Educativa* (de acuerdo con el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se establecen las especialidades de los cuerpos docentes), al estudiantado del Máster de Psicología de la Educación que curse la especialidad de *Orientación psico-educativa en educación secundaria*. Como dice la Orden EDU 3498/2011, se trata de la especialidad de orientación educativa pues se cumple con todas sus competencias que requieren 60 créditos de actividades formativas. Pero al tratarse en nuestro caso de un Máster de 90 créditos, se aportan un plus de competencias más vinculadas al ámbito psicoeducativo, como valor añadido que enriquece lo previsto en dicha Orden.

Para ello, se ha reorganizado la oferta curricular, tal y como se ha descrito anteriormente en las Tablas 3 y 4, y para analizar la equivalencia entre las competencias de la *Especialidad de orientación psico-educativa en educación secundaria* y la especialidad de orientación educativa descritas en la Orden EDU/3498 de 2011, se presentan las siguientes tablas: (1) en la Tabla 5 la distribución de competencias por asignaturas que ya tenía este Máster (que se mantiene inalterada); (2) en la Tabla 6 se presenta la lista de materias y competencias de la Orden EDU/3498 de 2011, con códigos de ambas; (3) en la Tabla 7 la adaptación resumida (y con códigos) de las competencias de la Orden EDU/3498 de 2011; (4) en la Tabla 8 se puede visualizar (con los códigos de ambos listados de competencias y de asignaturas) la relación entre estas competencias del Máster con las competencias de la especialidad de orientación educativa de la Orden EDU/3498 de 2011, y ambas con las asignaturas de este máster en las que se forman y desarrollan; (5) y por último, en la Tabla 9 se muestra la equivalencia entre las materias de la Orden EDU/3498 y las asignaturas de la especialidad de *Orientación psico-educativa en educación secundaria* del Máster en Psicología de la Educación. Estas Tablas 8 y 9 muestran que el perfil de competencias

de la nueva especialidad *Orientación psico-educativa en educación secundaria* de este Máster es consistente con los requisitos de la Orden EDU/3498.



**Tabla 6.** Lista de de materias y competencias de la Orden EDU/3498 de 2011, con códigos de ambas.

Materias Orden EDU/3498/2011	Competencias Orden EDU/3498/2011
<b>Genérica (12 créditos)</b>	
1(A)- Desarrollo, aprendizaje y educación.	1(A)- Identificar y valorar los factores y procesos que inciden en la <u>capacidad de aprendizaje del alumnado y en su rendimiento escolar</u> . Analizar, elaborar y revisar propuestas de <u>materiales, situaciones y contextos educativos</u> a partir del conocimiento de estos factores y procesos y de las teorías actuales del aprendizaje y de la instrucción.
2(A)- Procesos y contextos educativos	2.1(A)- ORIENTACION Conocer la evolución de los diferentes <u>sistemas de orientación y asesoramiento psicopedagógico</u> . Analizar las relaciones entre los distintos contextos educativos del <u>alumnado</u> y diseñar <u>estrategias de orientación</u> e intervención orientadas a promover su articulación y complementariedad. Analizar las características, organización y funcionamiento de los <u>centros educativos</u> y valorar la funcionalidad de los procesos y órganos de dirección, participación y coordinación pedagógica y didáctica. 2.2(A)- COMUNICACIÓN Conocer los <u>procesos de interacción y comunicación</u> en el aula. 2.3(A)- ESCUELA CENTRO COMUNICACION INFORMACION Saber diseñar los distintos <u>documentos de planificación del Centro</u> y participar en la definición del <u>proyecto educativo</u> , en los procesos de <u>desarrollo curricular</u> y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de <u>mejora de la calidad</u> de la educación, atención a la <u>diversidad</u> , <u>prevención</u> de problemas de aprendizaje y <u>convivencia</u> , y promoción del <u>éxito escolar</u> .
3(A)- Sociedad, familia y educación.	3.1(A)- FAMILIA CONTEXTO VALORES Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la <u>familia y la comunidad</u> , tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación, en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad o en cualquier otra circunstancia personal o social que pueda suponer un riesgo para su inclusión social y escolar. FAMILIA Conocer la evolución histórica de la <u>familia</u> , sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación en general, y en el rendimiento escolar en particular. 3.2(A)- FAMILIAS CENTRO COORDINACION Colaborar con el Equipo Directivo en la adopción de medidas para la coordinación del <u>centro escolar con las familias</u> y diseñar estrategias orientadas a favorecer la efectiva participación y colaboración de éstas en los procesos educativos.
<b>Específico (24 créditos)</b>	
4(B)- Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.	4.1(B)- PROCESOS CENTRO Conocer los procesos de <u>desarrollo curricular</u> y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación. CENTRO ESCUELA Coordinar la elaboración el <u>Plan de Acción Tutorial</u> en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional. 4.2(B)- CENTRO PROFESORADO ORIENTACION PROCESOS Asesorar y colaborar <u>con el profesorado</u> en la revisión y mejora de los <u>procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación</u> , y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del curriculum. CENTRO PROFESORADO ORIENTACION Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, <u>con los tutores</u> , en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones. 4.3(B)- ORIENTACION <u>Orientar al alumnado</u> en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral. ORIENTACION INFORMACION Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de <u>información y orientación profesional</u> para la transición al mercado laboral y la empleabilidad. 4.4(B)- DIVERSIDAD ORIENTACION Aplicar técnicas de mediación para la gestión de <u>conflictos</u> con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.

<p>5(B)- Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.</p>	<p>5.1(B)- ORIENTACION Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los <b>servicios de orientación</b> educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato). INTERVENCION Saber aplicar <b>programas preventivos</b> de alcance sociocomunitario.</p> <p>5.2(B)- CENTRO INTERVENCION Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de <b>planes de intervención</b> acordes con los resultados del <b>análisis institucional de los centros</b> educativos y los sistemas relacionados. COLABORATIVO PROFESORADO COORDINACION Colaborar en el establecimiento de estructuras de <b>trabajo colaborativo con los docentes</b> y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos. CONTEXTO Coordinar <b>las actuaciones en la zona o sector</b> con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada.</p> <p>5.3(B)- DIAGNOSTICO EVALUAR Conocer y valorar las técnicas de <b>diagnóstico psicopedagógico</b>. EVALUAR <b>Evaluar las intervenciones</b> realizadas y derivar cambios para mejorarlas.</p> <p>5.4(B)- ORIENTACION VIRTUAL Conocer y utilizar algunas <b>herramientas digitales básicas</b> por su utilidad en las tareas de <b>orientación y tutoría</b> y en el desarrollo de las funciones del orientador.</p>
<p>6(B)- Educación inclusiva y atención a la diversidad.</p>	<p>6.1(B)- ANALISIS Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la <b>inclusión y la exclusión socioeducativa</b>. PROBLEMAS Identificar las <b>barreras y los facilitadores</b> de una educación <b>inclusiva</b> tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.</p> <p>6.2(B)- DIVERSIDAD INTERVENCION Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, <b>medidas de atención a la diversidad</b> que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado. INTERVENCION DIVERSIDAD Identificar las necesidades específicas de <b>apoyo educativo</b> asociadas a la <b>discapacidad</b>, los <b>trastornos de desarrollo</b>, las <b>dificultades de aprendizaje</b>, la <b>alta capacidad</b> y factores socioculturales. INTERVENCION DIVERSIDAD Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, <b>intervenciones de apoyo</b> para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la <b>Diversidad</b>. INTERVENCION DIVERSIDAD Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con <b>diferentes capacidades</b> y diferentes ritmos de aprendizaje.</p> <p>6.3(B)- DIAGNOSTICO EVALUAR DIVERSIDAD Realizar <b>evaluaciones psicopedagógicas</b> y, en su caso, elaborar <b>informes</b> diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.</p>
<p>7(B)- La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio.</p>	<p>7.1(B)- PROBLEMAS INVESTIGACION Identificar y formular <b>problemas</b> relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora. 7.2(B)- INVESTIGACION Participar y colaborar en <b>proyectos de investigación e innovación</b> orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas. ANALISIS INVESTIGACION INFORMACION <b>Conocer investigaciones e innovaciones</b> relevantes y actuales en el ámbito de la orientación e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de las mismas.</p> <p>7.2(B)- COLABORATIVO PROFESORADO VIRTUAL Apoyar el trabajo en equipo de los docentes mediante estrategias y técnicas <b>de trabajo colaborativo</b> y de análisis de la práctica docente para potenciar el trabajo en equipo del <b>profesorado</b>, especialmente con base en las TIC</p> <p>7.3(B)- INTERVENCION PROFESORADO Apoyar la <b>formación continua del profesorado</b> aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica. INTERVENCION PROFESORADO Impulsar y participar en el diseño de los <b>planes de formación del profesorado</b>.</p> <p>7.4(B)- DIAGNOSTICO EVALUACION INTERVENCION Asesorar en los procesos de <b>evaluación de la calidad</b> y la elaboración de los planes de mejora.</p>
<p>8 (C) Practicum y Trabajo fin de Máster</p>	<p>8.1(C)- ORIENTACIÓN INTERVENCIÓN COMUNICACIÓN Adquirir <b>experiencia en el ejercicio</b> de la <b>orientación</b> educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio.</p>

	<p>8.2(C)- CENTRO CONTEXTO Analizar la <b>realidad escolar</b> en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los marcos teóricos estudiados en el Máster.</p> <p>8.3(C)- INTERVENCIÓN ORIENTACIÓN Planificar, desarrollar o evaluar un plan de <b>intervención</b> en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico</p> <p>8.4(C)- INTERVENCIÓN EVALUACIÓN Identificar posibles <b>ámbitos de mejora</b> de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta.</p> <p>8.5(C)- ANALISIS <b>Revisar la propia experiencia</b> y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del practicum</p> <p>8.6(C)- ANALISIS Reflejar estas competencias, junto con las <b>adquiridas y desarrolladas</b> en el resto de materias, en el Trabajo fin de Máster que compendie la formación adquirida</p>
--	--

**Tabla 7.** La adaptación resumida (y con códigos) de las competencias de la Orden EDU/3498 de 2011.

Agrupación de competencias de la Orden EDU/3498/2011	Subcompetencias Orden EDU/3498/2011
<p>1. <b>PROCESOS, AUTONOMIA APRENDIZAJE.</b> Conocer contenidos curriculares y didácticos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, de modo que se pueda orientar en los procesos educativos y la adquisición de competencias, así como participar de modo colaborativo en la planificación de metodologías didácticas adaptadas a la diversidad del alumnado.</p>	<p>1(A)- Identificar y valorar los factores y procesos que inciden en la <u>capacidad de aprendizaje del alumnado y en su rendimiento escolar</u>. Analizar, elaborar y revisar propuestas de <u>materiales, situaciones y contextos educativos</u> a partir del conocimiento de estos factores y procesos y de las teorías actuales del aprendizaje y de la instrucción.</p> <p>4.2(B)- CENTRO PROFESORADO ORIENTACION PROCESOS Asesorar y colaborar <u>con el profesorado</u> en la revisión y mejora de los <u>procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación</u>, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículum. CENTRO PROFESORADO ORIENTACION Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, <u>con los tutores</u>, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.</p>
<p>2. <b>VALORES.</b> Contribuir a que los entornos de enseñanza-aprendizaje y de orientación fomenten valores de equidad, bienestar emocional, así como conocer valores del código deontológico en la actividad profesional e investigadora</p>	<p>3.1(A)- FAMILIA CONTEXTO VALORES Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la <u>familia y la comunidad</u>, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación, en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad o en cualquier otra circunstancia personal o social que pueda suponer un riesgo para su inclusión social y escolar. FAMILIA Conocer la evolución histórica de la <u>familia</u>, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación en general, y en el rendimiento escolar en particular.</p>
<p>3. <b>COMUNICACIÓN.</b> Saber comunicar conocimientos, datos, ideas y argumentos a públicos diversos en situaciones escolar y familiares</p>	<p>2.2(A)- COMUNICACIÓN Conocer los <u>procesos de interacción y comunicación</u> en el aula.</p> <p>2.3(A)- ESCUELA CENTRO COMUNICACION INFORMACION Saber diseñar los distintos <u>documentos de planificación del Centro</u> y participar en la definición del <u>proyecto educativo</u>, en los procesos de <u>desarrollo curricular</u> y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de <u>mejora de la calidad</u> de la educación, atención a la <u>diversidad</u>, <u>prevención</u> de problemas de aprendizaje y <u>convivencia</u>, y promoción del <u>éxito escolar</u>.</p> <p>8.1(C)- ORIENTACIÓN INTERVENCIÓN COMUNICACIÓN Adquirir <u>experiencia en el ejercicio</u> de la <b>orientación</b> educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio.</p>
<p>4. <b>FAMILIA.</b> Informar y asesorar a las <b>familias</b> acerca del proceso enseñanza, aprendizaje y desarrollo de sus hijos, así como de la orientación</p>	<p>3.1(A)- FAMILIA CONTEXTO VALORES Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la <u>familia y la comunidad</u>, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación, en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad o en cualquier otra</p>

<p>personal, académica y profesional de sus hijos</p>	<p>circunstancia personal o social que pueda suponer un riesgo para su inclusión social y escolar. FAMILIA Conocer la evolución histórica de la <u>familia</u>, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación en general, y en el rendimiento escolar en particular.</p> <p>3.2(A)- FAMILIAS CENTRO COORDINACION Colaborar con el Equipo Directivo en la adopción de medidas para la coordinación del <u>centro escolar con las familias</u> y diseñar estrategias orientadas a favorecer la efectiva participación y colaboración de éstas en los procesos educativos</p>
<p><b>5. COLABORATIVO, GRUPOS, COORDINACION.</b> Conocer y promover estrategias colaborativas entre alumnado, con profesorado, equipos directivos y servicios y entidades comunitarias relacionadas con el centro, tanto en la actividad formativa, como en la elaboración de dictámenes y programas y en espacios presenciales y virtuales</p>	<p>3.2(A)- FAMILIAS CENTRO COORDINACION Colaborar con el Equipo Directivo en la adopción de medidas para la coordinación del <u>centro escolar con las familias</u> y diseñar estrategias orientadas a favorecer la efectiva participación y colaboración de éstas en los procesos educativos</p> <p>5.2(B)- CENTRO INTERVENCION Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de <u>planes de intervención</u> acordes con los resultados del <u>análisis institucional de los centros</u> educativos y los sistemas relacionados. COLABORATIVO PROFESORADO COORDINACION Colaborar en el establecimiento de estructuras de <u>trabajo colaborativo con los docentes</u> y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos. CONTEXTO Coordinar <u>las actuaciones en la zona o sector</u> con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada.</p> <p>7.2(B)- COLABORATIVO PROFESORADO VIRTUAL Apoyar el trabajo en equipo de los docentes mediante estrategias y técnicas de <u>trabajo colaborativo</u> y de análisis de la práctica docente para potenciar el trabajo en equipo del <u>profesorado</u>, especialmente con base en las TIC.</p>
<p><b>6. ESCUELA, CENTRO, PROFESORADO, CONTEXTO, INSTITUCIONES.</b> Conocer las características y variables de la organización escolar, del centro (profesorado, equipo directivo, normativa) y del contexto familiar para promover la innovación e investigación y facilitar la tarea orientadora</p>	<p>2.1(A)- ORIENTACION Conocer la evolución de los diferentes <u>sistemas de orientación y asesoramiento psicopedagógico</u>. Analizar las relaciones entre los distintos contextos educativos del <u>alumnado</u> y diseñar <u>estrategias de orientación</u> e intervención orientadas a promover su articulación y complementariedad. Analizar las características, organización y funcionamiento de los <u>centros educativos</u> y valorar la funcionalidad de los procesos y órganos de dirección, participación y coordinación pedagógica y didáctica.</p> <p>2.3(A)- ESCUELA CENTRO COMUNICACION INFORMACION Saber diseñar los distintos <u>documentos de planificación del Centro</u> y participar en la definición del <u>proyecto educativo</u>, en los procesos de <u>desarrollo curricular</u> y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de <u>mejora de la calidad</u> de la educación, atención a la <u>diversidad</u>, <u>prevención</u> de problemas de aprendizaje y <u>convivencia</u>, y promoción del <u>éxito escolar</u>.</p> <p>3.1(A)- FAMILIA CONTEXTO VALORES Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la <u>familia y la comunidad</u>, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación, en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad o en cualquier otra circunstancia personal o social que pueda suponer un riesgo para su inclusión social y escolar. FAMILIA Conocer la evolución histórica de la <u>familia</u>, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación en general, y en el rendimiento escolar en particular.</p> <p>3.2(A)- FAMILIAS CENTRO COORDINACION Colaborar con el Equipo Directivo en la adopción de medidas para la coordinación del <u>centro escolar con las familias</u> y diseñar estrategias orientadas a favorecer la efectiva participación y colaboración de éstas en los procesos educativos.</p> <p>4.1(B)- PROCESOS CENTRO Conocer los procesos de <u>desarrollo curricular</u> y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación. CENTRO ESCUELA Coordinar la elaboración el <u>Plan de Acción Tutorial</u> en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.</p> <p>4.2(B)- CENTRO PROFESORADO ORIENTACION PROCESOS Asesorar y colaborar <u>con el profesorado</u> en la revisión y mejora de los <u>procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación</u>, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículum. CENTRO PROFESORADO ORIENTACION Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, <u>con los tutores</u>, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.</p>

	<p>5.2(B)- CENTRO INTERVENCION Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de <u>planes de intervención</u> acordes con los resultados del <u>análisis institucional de los centros</u> educativos y los sistemas relacionados. COLABORATIVO PROFESORADO COORDINACION Colaborar en el establecimiento de estructuras de <u>trabajo colaborativo</u> con los <u>docentes</u> y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos. CONTEXTO Coordinar <u>las actuaciones en la zona o sector</u> con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada.</p> <p>7.3(B)- INTERVENCION PROFESORADO Apoyar la <u>formación continua del profesorado</u> aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica. INTERVENCION PROFESORADO Impulsar y participar en el diseño de los <u>planes de formación del profesorado</u>.</p> <p>8.2(C)- CENTRO CONTEXTO Analizar la <b>realidad escolar</b> en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los marcos teóricos estudiados en el Máster.</p>
<p><b>7. DIAGNOSTICO, EVALUACION.</b> Conocer las <b>características psicopedagógicas</b> de los alumnos para poder <b>evaluarlos</b> y emitir los <b>informes</b> que se requieran. También para evaluar la calidad de la intervención</p>	<p>5.3(B)- DIAGNOSTICO EVALUAR Conocer y valorar las técnicas de <b>diagnóstico</b> psicopedagógico. EVALUAR <u>Evaluar las intervenciones</u> realizadas y derivar cambios para mejorarlas.</p> <p>6.3(B)- DIAGNOSTICO EVALUAR DIVERSIDAD Realizar <u>evaluaciones psicopedagógicas</u> y, en su caso, elaborar <b>informes</b> diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.</p> <p>7.4(B)- DIAGNOSTICO EVALUACION INTERVENCION Asesorar en los procesos de <u>evaluación de la calidad</u> y la elaboración de los planes de mejora.</p> <p>8.4(C)- INTERVENCION EVALUACION Identificar posibles <b>ámbitos de mejora</b> de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta.</p> <p>8.5(C)- ANALISIS <b>Revisar la propia experiencia</b> y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del practicum.</p>
<p><b>8. ORIENTACIÓN, INTERVENCIÓN.</b> Conocer los procesos y herramientas de orientación, asesoramiento e intervención personal, académica y profesional del alumnado, de modo coordinado con los miembros de la comunidad escolar</p>	<p>1(A)- Identificar y valorar los factores y procesos que inciden en la <u>capacidad de aprendizaje del alumnado</u> y en su <u>rendimiento escolar</u>. Analizar, elaborar y revisar propuestas de <u>materiales, situaciones y contextos educativos</u> a partir del conocimiento de estos factores y procesos y de las teorías actuales del aprendizaje y de la instrucción.</p> <p>2.1(A)- ORIENTACION Conocer la evolución de los diferentes <u>sistemas de orientación y asesoramiento psicopedagógico</u>. Analizar las relaciones entre los distintos contextos educativos del <u>alumnado</u> y diseñar <u>estrategias de orientación</u> e intervención orientadas a promover su articulación y complementariedad. Analizar las características, organización y funcionamiento de los <u>centros educativos</u> y valorar la funcionalidad de los procesos y órganos de dirección, participación y coordinación pedagógica y didáctica.</p> <p>4.2(B)- CENTRO PROFESORADO ORIENTACION PROCESOS Asesorar y colaborar <u>con el profesorado</u> en la revisión y mejora de los <u>procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación</u>, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del curriculum. CENTRO PROFESORADO ORIENTACION Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, <u>con los tutores</u>, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.</p> <p>4.3(B)- ORIENTACION <u>Orientar al alumnado</u> en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral. ORIENTACION INFORMACION Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de <u>información y orientación profesional</u> para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.</p> <p>4.4(B)- DIVERSIDAD ORIENTACION Aplicar técnicas de mediación para la gestión de <u>conflictos</u> con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.</p> <p>5.1(B)- ORIENTACION Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los <u>servicios de orientación educativa</u> y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato). INTERVENCION Saber aplicar programas <b>preventivos</b> de alcance sociocomunitario.</p>

	<p>5.4(B)- ORIENTACION VIRTUAL Conocer y utilizar algunas <b>herramientas digitales básicas</b> por su utilidad en las tareas de <b>orientación y tutoría</b> y en el desarrollo de las funciones del orientador.</p> <p>6.2(B)- DIVERSIDAD INTERVENCION Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, <b>medidas</b> de atención a la <b>diversidad</b> que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado. INTERVENCION DIVERSIDAD Identificar las necesidades específicas de <b>apoyo educativo</b> asociadas a la <b>discapacidad</b>, los <b>trastornos de desarrollo</b>, las <b>dificultades de aprendizaje</b>, la <b>alta capacidad</b> y factores socioculturales. INTERVENCION DIVERSIDAD Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, <b>intervenciones de apoyo</b> para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la <b>Diversidad</b>. INTERVENCION DIVERSIDAD Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con <b>diferentes capacidades</b> y diferentes ritmos de aprendizaje.</p> <p>6.3(B)- DIAGNOSTICO EVALUAR DIVERSIDAD Realizar <b>evaluaciones psicopedagógicas</b> y, en su caso, elaborar <b>informes</b> diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.</p> <p>7.3(B)- INTERVENCION PROFESORADO Apoyar la <b>formación continua del profesorado</b> aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica. INTERVENCION PROFESORADO Impulsar y participar en el diseño de los <b>planes de formación del profesorado</b>.</p> <p>7.4(B)- DIAGNOSTICO EVALUACION INTERVENCION Asesorar en los procesos de <b>evaluación de la calidad</b> y la elaboración de los planes de mejora.</p> <p>8.1(C)- ORIENTACIÓN INTERVENCION COMUNICACIÓN Adquirir <b>experiencia en el ejercicio</b> de la <b>orientación</b> educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio.</p> <p>8.3(C)- INTERVENCION ORIENTACIÓN Planificar, desarrollar o evaluar un plan de <b>intervención</b> en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.</p> <p>8.4(C)- INTERVENCION EVALUACIÓN Identificar posibles <b>ámbitos de mejora</b> de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta.</p>
<p>9. <b>DIVERSIDAD.</b> Conocer las medidas de <b>atención a la diversidad</b> que se pueden adoptar para poder realizar la orientación e intervención en sus ámbitos más importantes.</p>	<p>4.4(B)- DIVERSIDAD ORIENTACION Aplicar técnicas de mediación para la gestión de <b>conflictos</b> con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.</p> <p>6.2(B)- DIVERSIDAD INTERVENCION Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, <b>medidas</b> de atención a la <b>diversidad</b> que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado. INTERVENCION DIVERSIDAD Identificar las necesidades específicas de <b>apoyo educativo</b> asociadas a la <b>discapacidad</b>, los <b>trastornos de desarrollo</b>, las <b>dificultades de aprendizaje</b>, la <b>alta capacidad</b> y factores socioculturales. INTERVENCION DIVERSIDAD Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, <b>intervenciones de apoyo</b> para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la <b>Diversidad</b>. INTERVENCION DIVERSIDAD Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con <b>diferentes capacidades</b> y diferentes ritmos de aprendizaje.</p>
<p>10. <b>VIRTUAL, TIC.</b> Conocer y saber manejarse con herramientas y entornos virtuales para la actividad profesional de orientación e intervención psico-educativa, así como en su aplicación a los entornos y procesos de enseñanza-aprendizaje</p>	<p>5.4(B)- ORIENTACION VIRTUAL Conocer y utilizar algunas <b>herramientas digitales básicas</b> por su utilidad en las tareas de <b>orientación y tutoría</b> y en el desarrollo de las funciones del orientador.</p> <p>7.2(B)- COLABORATIVO PROFESORADO VIRTUAL Apoyar el trabajo en equipo de los docentes mediante estrategias y técnicas <b>de trabajo colaborativo</b> y de análisis de la práctica docente para potenciar el trabajo en equipo del <b>profesorado</b>, especialmente con base en las TIC.</p>
<p>11. <b>INFORMACION.</b> Conocer las herramientas y estrategias de búsqueda de información y documentación y saber aplicarlas a la</p>	<p>4.3(B)- ORIENTACION <b>Orientar al alumnado</b> en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral. ORIENTACION INFORMACION Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de <b>información y orientación profesional</b> para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.</p>

investigación y al ámbito profesional	
12. <b>PROBLEMAS y ANALISIS.</b> Conocer y aplicar estrategias y reflexiones, necesarias para abordar con autonomía los problemas que van surgiendo en la actividad profesional de la orientación, intervención e investigación psico-educativa, para lograr las soluciones y toma de decisiones más adecuadas en cada caso	<p>1(A)- Identificar y valorar los factores y procesos que inciden en la <u>capacidad de aprendizaje del alumnado y en su rendimiento escolar</u>. Analizar, elaborar y revisar propuestas de <u>materiales, situaciones y contextos educativos</u> a partir del conocimiento de estos factores y procesos y de las teorías actuales del aprendizaje y de la instrucción.</p> <p>6.1(B)- ANALISIS Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la <u>inclusión y la exclusión socioeducativa</u>. PROBLEMAS Identificar las <u>barreras y los facilitadores</u> de una educación <b>inclusiva</b> tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.</p> <p>8.6(C)- ANALISIS Reflejar estas competencias, junto con las <b>adquiridas y desarrolladas</b> en el resto de materias, en el Trabajo fin de Máster que compendie la formación adquirida</p>
13. <b>INVESTIGACION.</b> Conocer y aplicar teorías, metodologías, técnicas e instrumentos más adecuados para la investigación e innovación psico-educativa	<p>7.1(B)- PROBLEMAS INVESTIGACION Identificar y formular <b>problemas</b> relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora. INVESTIGACION Participar y colaborar en <u>proyectos</u> de <b>investigación e innovación</b> orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas. ANALISIS INVESTIGACION INFORMACION <u>Conocer investigaciones e innovaciones</u> relevantes y actuales en el ámbito de la orientación e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de las mismas.</p>

**Tabla 8.** Equivalencia entre competencias de la Orden EDU/3498 de 2011, las competencias del Máster de Psicología de la Educación y asignación de asignaturas a las mismas.

Agrupación de competencias de la Orden EDU/3498	Subcompetencias Orden EDU/3498	Competencias Máster Ps. Educ.	Asignaturas Máster Ps. Educ.*
1	1(A), 4.2(B)	E1, E5, E6, E8, E9	A01, A04, A05, A07, A09, A12, A13, A17, A23, A24
2	3.1(A)	CB8, E13	A21
3	2.2(A), 2.3(A), 8.1(C)	CB9, E6	A05, A06, A09, A23, A28, A29
4	3.1(A), 3.2(A)	E4, E6	A11, A21, A22
5	3.2(A), 5.2(B), 7.2(B)	G11, E5, E10, E12, E14	A03, A05, A06, A07, A09, A11, A21, A22
6	2.1(A), 2.3(A), 3.1(A), 3.2(A), 4.1(B), 4.2(B), 5.2(B), 7.3(B), 8.2(C)	G9, E5, E11	A03, A05, A06, A07, A09, A11, A12, A13, A17, A21, A22, A23, A28, A29, A24
7	5.3(B), 6.3(B), 7.4(B), 8.4(C), 8.5(C)	CB9, G3, G7, E12	A03, A06, A08, A10, A14, A15, A16, A18, A19, A20, A25, A27, A28, A29
8	1(A), 2.1(A), 4.2(B), 4.3(B), 4.4(B), 5.1(B), 5.4(B), 6.2(B), 7.3(B), 7.4(B), 8.1(C), 8.3(C), 8.4(C)	CB6, CB7, CB8, CB9, G8, G9	A01, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A20, A23, A28, A29, A24, A25, A26, A27
9	4.4(B), 6.2(B), 6.3(B)	G5, E2, E3, E4, E7, E9, E18	A05, A08, A11, A12, A14, A15, A16, A18, A19, A20, A24, A25, A26, A27
10	5.4(B), 7.2(B)	G8, G12, E15, E16	A03, A06, A07, A09, A10
11	4.3(B)	G6, E17	A04, A05
12	1(A), 6.1(B), 8.6(C)	CB7, CB8, G4, G10, E15	A01, A04, A08, A14, A15, A16, A18, A20, A28, A29, A25, A27
13	7.1(B)	G1, G2, G9, E19, E20, E21	A01, A02, A03, A04, A06, A07, A09, A10

\* Sombreado amarillo: asignaturas obligatorias comunes. Texto en rojo: optativas que son obligatorias de especialidad. Resto: asignaturas optativas

**Tabla 9.** Equivalencia de las asignaturas de la especialidad orientación psicoeducativa en educación secundaria del MPE y las materias de la orden EDU/3498 de 2011.

Materias Orden EDU/3498/2011	Asignaturas del MPE*
<b>Genérica (12 créditos)</b>	
1(A)- Desarrollo, aprendizaje y educación.	A01: Metodología de la Investigación Psico-Educativa I A04: Tendencias actuales disciplinares y profesionales en la psicología de la educación
2(A)- Procesos y contextos educativos	A05: Orientación y asesoramiento psicopedagógico A06: Individuo y sociedad en el mundo virtual: análisis del uso de tecnologías para la comunicación y la formación A09: Procesos y estrategias en el aprendizaje y el estudio A23: Las relaciones interpersonales en el aula: los métodos de aprendizaje cooperativo
3(A)- Sociedad, familia y educación.	A11: Personalidad y conducta en contextos educativos A21: Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos A22: Educación afectivo-sexual en contextos de aprendizaje
<b>Específico (24 créditos)</b>	
4(B)- Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.	A04: Tendencias actuales disciplinares y profesionales en la psicología de la educación A05: Orientación y asesoramiento psicopedagógico A07: Pensamiento crítico, creativo y toma de decisiones A09: Procesos y estrategias en el aprendizaje y el estudio A11: Personalidad y conducta en contextos educativos A12: Inteligencia emocional en contextos educativos formales y no formales A13: Procesos psicológicos en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas A17: Estrategias de optimización del desarrollo a través de la sensoriomotricidad A23: Las relaciones interpersonales en el aula: los métodos de aprendizaje cooperativo A24: Acoso escolar. Análisis y propuestas de intervención A26: Temperamento y contexto: Ajuste en el ámbito familiar, social y escolar
5(B)- Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.	A05: Orientación y asesoramiento psicopedagógico A06: Individuo y sociedad en el mundo virtual: análisis del uso de tecnologías para la comunicación y la formación A10: Herramientas informáticas para el desempeño profesional en psicología de la Educación A19: Diagnóstico y evaluación Psico-Educativa
6(B)- Educación inclusiva y atención a la diversidad.	A08: Neuropsicología aplicada al ámbito escolar y a la atención a la diversidad A14: Organización de servicios y coordinación de recursos para la atención a la discapacidad A15: Dificultades de aprendizaje de la lengua escrita: evaluación e intervención educativa A16: Desarrollo y dificultades del lenguaje en ambientes educativos A18: Evaluación y atención a la diversidad de la superdotación y talento A19: Diagnóstico y evaluación Psico-Educativa A20: Atención psicoeducativa a estudiantes con déficit atencional e hiperactividad A25: Atención temprana: Prevención y promoción del desarrollo infantil A27: Alteraciones en el desarrollo: Perspectiva desde la atención temprana
7(B)- La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio.	A01: Metodología de la Investigación Psico-Educativa I A02: Metodología de la Investigación Psico-Educativa II A03: Neurobiología del desarrollo infantil A04: Tendencias actuales disciplinares y profesionales en la psicología de la educación A06: Individuo y sociedad en el mundo virtual: análisis del uso de tecnologías para la comunicación y la formación A07: Pensamiento crítico, creativo y toma de decisiones A09: Procesos y estrategias en el aprendizaje y el estudio A10: Herramientas informáticas para el desempeño profesional en psicología de la Educación
8 (C) Practicum y Trabajo fin de Máster	A28: Prácticum A29: Trabajo Fin de Máster

\* Sombreado amarillo: asignaturas obligatorias comunes. Texto en rojo: optativas que son obligatorias de especialidad. Resto: asignaturas optativas

En conjunto, la sostenibilidad de la propuesta está garantizada pues la creación de la especialidad de *Orientación psico-educativa en educación secundaria* no supone incremento de créditos, sino tan solo obligatoriedad de realizar 15 créditos en cinco optativas consideradas como más involucradas en las competencias de la Orden EDU 3498/2011.

También para el reconocimiento de la especialidad de *Orientación psico-educativa en educación secundaria* será requisito imprescindible haber cursado la asignatura Practicum, en la totalidad de los 18 créditos ECTS o al menos 12 créditos ECTS (en caso de sistema rotatorio) en institutos o centros de Educación Secundaria o en servicios educativos vinculados a la educación formal pública o en departamentos de orientación educativa de centros privados o concertados que impartan Educación Secundaria. Esto tendrá que constar en la Memoria del Practicum del estudiante y en la certificación de horas realizadas en alguno de los mencionados centros o servicios, expedida por la Secretaría del centro.